



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



FONPLATA
Banco de Desarrollo

CON VOCA TORIA PÚBLICA

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS PARA ESPACIOS DEPORTIVOS EN UNIDADES EDUCATIVAS DE BOLIVIA BOL-39/2024



ANTECEDENTES

El Programa Nacional de Infraestructuras Complementarias para Espacios Deportivos en Unidades Educativas de Bolivia (BOL-39/2024) tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo integral de la educación, fomentando actividades deportivas, recreativas y de salud en el sistema educativo nacional.

El Programa es financiado por el Banco de Desarrollo FONPLATA mediante Contrato de Préstamo BOL-39/2024, y será ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), con la priorización y seguimiento del Ministerio de Educación (ME).

El monto total disponible para las obras es de US\$ 45.506.654,00 (Cuarenta y cinco millones quinientos seis mil seiscientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares estadounidenses).

Todas las contrataciones del programa se realizarán conforme a las Políticas para la Adquisición de Obras, Bienes y Servicios en Operaciones Financiadas por FONPLATA.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto invitar a Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs), Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOCs) y Organizaciones Sociales legalmente constituidas, a presentar proyectos para la construcción de infraestructuras complementarias para espacios deportivos (tinglados) en Unidades Educativas Fiscales de Bolivia.

BENEFICIARIOS

Podrán presentar proyectos:

- Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs).
- Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOCs).

- Organizaciones Sociales legalmente constituidas y reconocidas en el ordenamiento jurídico vigente.

TIPOS DE PROYECTOS ELEGIBLES

El Programa financiará la construcción de los siguientes tipos de infraestructura:

- Tinglado con cancha y graderías.
- Tinglado con cancha.
- Tinglado con graderías.
- Tinglado.

Nota: Las canchas deberán ser diseñadas conforme a las Normas de Diseño para Unidades Educativas del Sistema Educativo Plurinacional de Bolivia.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

De cumplimiento obligatorio:

1. Unidad Educativa Fiscal debidamente constituida con RUE.
2. Documentos de propiedad del terreno a nombre del GAM o GAIOC beneficiado.
3. Carencia de infraestructura deportiva con tinglado en la U.E. seleccionada.
4. Permiso de construcción emitido por el GAM o GAIOC para intervenir en el lugar de emplazamiento del proyecto.
5. Compromiso para la conservación y el mantenimiento de la obra emitido por el GAM o GAIOC, conforme a normas vigentes.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos deberán incluir:

- A) Solicitud de financiamiento** dirigida al Ministerio de Educación, suscrita por el GAM/ GAIOC u Organización Social, adjuntando el proyecto y demás requisitos.
- B) Documentos de personería jurídica (Organizaciones Sociales):** documentos que demuestren su constitución legal conforme a los artículos 58 y 66 del Código Civil, y Ley de 341 de 5 de febrero de 2013.
- C) Derecho propietario del predio** a nombre del GAM o GAIOC beneficiado.
- D) Proyecto a Diseño Final** elaborado en el marco del Reglamento Básico de Preinversión y las Normas de Diseño para Unidades Educativas del Sistema Educativo Plurinacional de Bolivia, con el siguiente contenido mínimo:

1. Nombre del Proyecto (acción, objeto y localización) ej. Const. Tinglado Unidad Educativa Simón Bolívar – La Paz.
2. Diagnóstico de la situación actual.
3. Objetivos generales y específicos, localización del proyecto.
4. Ingeniería del proyecto (presupuesto general, cómputos métricos, análisis de precios unitarios, cronograma de ejecución que no debe exceder 120 días calendario, planos, fotografías, memorias de cálculo, estudios de ingeniería y especificaciones técnicas).
5. Estructura de financiamiento por componente (Infraestructura y Supervisión).
6. Conclusiones y recomendaciones.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Lugar: Ventanilla Única del Ministerio de Educación

Dirección: Av. Arce N° 2147, ciudad de La Paz.

Horario de atención: 08:30 a.m. a 15:30 p.m.

Plazo de presentación: A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 18 de febrero de 2026.

Para consultas de la convocatoria, dirigirse al Ministerio de Educación, ubicado en la Avenida Arce N° 2147, Teléfono 2442144 – 2681200, internos 310 - 311 – La Paz

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

La fecha de presentación se amplía hasta el 16 de Marzo de 2026.

PROCESO DE PRIORIZACIÓN

1. **Priorización:** El Ministerio de Educación realizará un proceso de priorización sustentado en criterios de equidad, eficiencia y distribución departamental.

La Paz, enero de 2026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

BANCO DE DESARROLLO - FONPLATA